

Pleno CNJ - Acta 25-2019
3 de julio de 2019

Página 1 de 19

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de
2 San Salvador, a las diez horas del día tres de julio de dos mil diecinueve. Atendiendo la convocatoria girada
3 por la Señora Presidenta **Licenciada María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión
4 ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura, se hace constar que se encuentran presentes para la
5 celebración de la misma, las señoras y señores Consejales siguientes: Licenciada **MARÍA ANTONIETA**
6 **JOSA DE PARADA**, el Licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, la Licenciada **MARÍA**
7 **PETRONA CHÁVEZ SOTO**, la Licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, la Licenciada
8 **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, el Licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN** y el
9 Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
10 Encontrándose reunidos las Señoras y Señores Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el
11 quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo
12 Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta declaró abierta la sesión a las diez horas con
13 quince minutos. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a
14 desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta
15 veinticuatro -dos mil diecinueve. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.**
16 Solicitud de licencia de empleada y de Consejal del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis.**
17 Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Gerente General presenta informe en cumplimiento del literal c)
18 del punto cuatro punto dos del acta veintidós -dos mil diecinueve. **Punto seis punto dos.** Gerente General
19 presenta reporte de licencias y permisos del personal correspondiente al mes de mayo de dos mil
20 diecinueve. **Punto seis punto tres.** Secretario Ejecutivo presenta informe de cumplimiento de objetivos
21 operativos uno y dos del Plan Anual de Trabajo, correspondiente al segundo trimestre de dos mil diecinueve.
22 **Punto seis punto cuatro.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe de acciones
23 realizadas. **Punto seis punto cinco.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita designar
24 profesional para participar en evento de capacitación. **Punto seis punto seis.** Subdirector de la Escuela de
25 Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del literal e) del punto cinco del acta veintitrés -dos
26 mil diecinueve. **Punto siete.** Varios. **Punto siete punto uno.** Invitación a funcionario del Consejo Nacional
27 de la Judicatura a evento de capacitación. **Punto siete punto dos.** Solicitar informe a la Escuela de
28 Capacitación Judicial sobre avances en los preparativos para evento de conmemoración de la instauración
29 de la Jurisdicción Especializada en Derecho de Familia. De la manera indicada se sometió a la aprobación
30 del Pleno la agenda, la cual fue aprobada en la forma que se ha detallado anteriormente. **Punto tres.**
31 **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA VEINTICUATRO -DOS MIL DIECINUEVE.** Acto seguido se

Pleno CNJ - Acta 25-2019
3 de julio de 2019

1 procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria veinticuatro -dos mil
2 diecinueve; la cual fue aprobada por el Pleno con la incorporación de las observaciones hechas por las
3 Señoras y Señores Consejales. Se hace constar que en el tratamiento de este punto se incorporó a la
4 sesión el señor Consejal, Licenciado Alcides Salvador Funes Teos. **Punto cuatro. INFORME DE**
5 **COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE ENLACE ENTRE**
6 **EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** Expresa la señora
7 Consejal, Licenciada María Petrona Chávez Soto, que como miembro de la Comisión de Enlace entre el
8 Consejo Nacional de la Judicatura y Corte Suprema de Justicia, hace del conocimiento del Pleno de
9 reuniones que se han venido sosteniendo para abordar temas de interés y competencia de ambas
10 instituciones, es así que el día veinticinco de junio de dos mil diecinueve se tuvo la segunda reunión de
11 trabajo, contando con la participación del Magistrado Carlos Wilfredo García Amaya y esta servidora por
12 parte del Consejo Nacional de la Judicatura; así como la Magistrada Marina de Jesús Marengo de Torrento,
13 Magistrada de la Sala de lo Constitucional, y licenciado Roberto Carlos Calderón Escobar, Magistrado de la
14 Sala de lo Contencioso Administrativo, por parte de la Corte Suprema de Justicia; en tal reunión se
15 abordaron los siguientes temas; a) Permisos a capacitaciones para Jueces/zas; b) Devolución de terna de la
16 Corte Suprema de Justicia al Consejo Nacional de la Judicatura por desintegración; y c) Modificación de
17 celebración de reuniones. Respecto al tema de permisos a capacitaciones de Jueces/zas, los integrantes de
18 las Comisiones de Enlace entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte Suprema de Justicia,
19 llegamos a un acuerdo en el sentido de hacer del conocimiento a ambos Plenos de las instituciones, la
20 propuesta de cambiar de horario las capacitaciones dirigidas a los funcionarios judiciales, proponiendo que
21 estas se realicen de la siguiente manera: dos viernes de cada mes, en el horario de ocho de la mañana a las
22 dieciocho horas y un tercer viernes desde las catorce hasta las dieciséis horas, para cumplir con el tiempo
23 requerido, debiendo coordinarse para que no sean todos los Jueces/zas en las diferentes materias al mismo
24 tiempo, asimismo que en la próxima reunión los coordinadores de cada Comisión de Enlace, comunique los
25 acuerdos adoptados por cada uno de los Plenos. En virtud de lo anterior, se solicita al Pleno: a) Tener por
26 recibido el informe rendido por la Comisión de Enlace entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte
27 Suprema de Justicia; b) Autorizar el cambio de horarios en las capacitaciones dirigidas a funcionarios
28 judiciales; c) Establecer que las capacitaciones a funcionarios judiciales propietarios, se realicen dos viernes
29 de cada mes, en el horario de ocho de la mañana a las dieciocho horas y un tercer viernes desde las catorce
30 hasta las dieciséis horas, para cumplir con el tiempo requerido, debiendo coordinarse para que no sean
31 todos los Jueces/zas en las diferentes materias al mismo tiempo. En el tema de devolución de terna de la

Pleno CNJ - Acta 25-2019
3 de julio de 2019

1 Corte Suprema de Justicia al Consejo Nacional de la Judicatura por desintegración, los integrantes
2 expusieron que se deben establecer los motivos por los cuales el Pleno de la Corte Suprema de Justicia,
3 puede realizar una devolución de terna por desintegración al Consejo Nacional de la Judicatura; ya que es
4 un tema al que debe dársele solución. Luego de la discusión y análisis de las propuestas efectuadas por los
5 integrantes reunidos, ACORDAMOS: a) Tener por analizado el tema de devolución de terna por
6 desintegración; b) Hacer del conocimiento del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura y del Pleno de la
7 Corte Suprema de Justicia, la propuesta de las razones por las cuales la Corte Plena podrá devolver la terna
8 de una plaza vacante de judicatura por desintegración al Consejo Nacional de la Judicatura, siendo estas
9 cuando concurren en el candidato propuestos las siguientes causales: i) Declinación; ii) Renuncia; iii)
10 Motivos de fuerza mayor; y iv) Exclusión por causa sobreviniente; y c) Que la próxima reunión los
11 coordinadores de cada Comisión de Enlace, comunique los acuerdos adoptados por cada uno de los
12 Plenos. Por lo anterior, la Comisión solicita con todo respeto: a) Tener por recibido el informe rendido; b)
13 Autorizar que se establezcan como causales por las cuales la Corte Plena podrá devolver la terna de una
14 plaza vacante de judicatura por desintegración, al Consejo Nacional de la Judicatura, por los siguientes
15 motivos: i) Declinación; ii) Renuncia; iii) Motivos de fuerza mayor; y iv) Exclusión por causa sobreviniente.
16 Finalmente se hace del conocimiento del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, que las reuniones de
17 trabajo entre ambas instituciones, se han programado dos veces al mes, lo anterior, con el objetivo de ir
18 depurando en el menor tiempo posible los puntos de agenda pendientes a desarrollar, quedando la próxima
19 reunión para las catorce horas con treinta minutos del día nueve de julio del corriente año, en la Sala de
20 reuniones de la Corte Suprema de Justicia. Sobre el informe anteriormente rendido, expresa la Señora
21 Presidenta, Licenciada María Antonieta Josa de Parada, que le llama la atención que no se sugiere por parte
22 de la Comisión de Enlace el tiempo en el que se plantea implementar el cambio de horario propuesto;
23 también es necesario hacer ver que el cambio de horario planteado no puede ser aplicado a la totalidad de
24 actividades de capacitación de la Escuela de Capacitación Judicial, sino que únicamente a las actividades
25 de la programación ordinaria, no pudiendo contemplarse las actividades de cursos especializados, aquellos
26 que sean financiados por la Cooperación y las actividades monotemáticas; finalmente señala que se hace
27 alusión a temas que eran abordados por el protocolo que se pretendía suscribir con la Corte Suprema de
28 Justicia para abordar algunas problemáticas, siendo que este pleno le dio aval y hasta la fecha no se ha
29 mostrado ninguna reacción de parte de la Corte Suprema de Justicia, por lo que debe cerrarse el tema de
30 la suscripción de tal documento, pues aún permanece latente. Luego de la deliberación sobre el informe
31 rendido y habiéndose generado la discusión sobre ello, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe

Pleno CNJ - Acta 25-2019
3 de julio de 2019

Página 4 de 19

de las actividades y avances obtenidos de las reuniones de las Comisiones de Enlace entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte Suprema de Justicia; **b)** Someter a estudio de cada uno de los señores y señoras Consejales las propuestas acordadas a nivel de las Comisiones de Enlace entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte Suprema de Justicia, la cual deberá ser retomada en una próxima sesión; y **c)** Estando presentes las señoras y señores Consejales, se dan por notificados del acuerdo adoptado. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACION DE INTEGRANTES DE LA TERNA PARA OCUPAR LA VACANTE DE JUEZ DE PAZ SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE LA UNION.** El señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, manifiesta que convocó a los miembros de la Comisión a una reunión el día dos de julio del presente año, en el salón de sesiones del Pleno, con el objeto de integrar la terna para ocupar el cargo de Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Bolívar, Departamento de La Unión, solicitada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia; la Comisión luego de haber culminado el proceso de evaluación de los aspirantes que aplicaron a la convocatoria hecha para la designación de los integrantes a la terna, para ocupar el cargo requerido, dictaminan que los/as profesionales con perfiles idóneos para integrar la terna solicitada y que recomiendan proponer al Pleno son: **uno)** Licenciado Edwin Salvador Cruz Mejía, Colaborador Judicial del Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Miguel, Departamento de San Miguel; **dos)** Licenciada Evelyn Arely Chávez Martínez, Defensora Publica del Área de Familia de la Procuraduría General de la Republica con sede en San Miguel, Departamento de San Miguel; **tres)** Licenciado Erick Mauricio Villatoro Moreno, Secretario del Juzgado de Paz de Nueva Esparta, Departamento de La Unión. Asimismo, la Comisión de Selección remitió en documento anexo, los expedientes de cada uno/a de los/as profesionales propuestos/as, y para tal efecto presenta su dictamen favorable la propuesta de terna relacionada; y en ese sentido, los/as señores/as Consejales consideran procedente aprobarlas. El Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejal, licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, el cual contiene el dictamen de dicha Comisión respecto a la integración de la terna para ocupar el cargo de Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Bolívar, Departamento de La Unión; la cual fue solicitada por la Corte Suprema de Justicia, mediante oficio catorce/P/dos mil diecinueve, el día veinticuatro de mayo del presente año; y tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto uno del acta de la sesión veinte-dos mil diecinueve celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve; **b)** Proponer a la honorable Corte Suprema de Justicia, la terna de candidatos para ocupar el cargo de Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Bolívar, Departamento de La Unión; integrada por los

Pleno CNJ - Acta 25-2019
3 de julio de 2019

Página 5 de 19

1 siguientes profesionales: **uno)** Licenciado Edwin Salvador Cruz Mejía, Colaborador Judicial del Juzgado
2 Primero de lo Civil y Mercantil de San Miguel, Departamento de San Miguel: **dos)** Licenciada Evelyn Arely
3 Chávez Martínez, Defensora Publica del Área de Familia de la Procuraduría General de la Republica con
4 sede en San Miguel, Departamento de San Miguel; **tres)** Licenciado Erick Mauricio Villatoro Moreno,
5 Secretario del Juzgado de Paz de Nueva Esparta, Departamento de La Unión; **c)** Encomendar a la señora
6 Presidenta, licenciada María Antonieta Josa de Parada, remita a la Honorable Corte Suprema de Justicia, la
7 propuesta de la conformación de la terna de candidatos para ocupar el cargo de Juez de Paz Suplente del
8 Juzgado de Paz de Bolívar, Departamento de La Unión, aclarando que el orden de los/as profesionales que
9 las integran, no tiene ninguna preferencia; y **d)** Encontrándose presente la señora Presidenta, licenciada
10 María Antonieta Josa de Parada, y el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la
11 Comisión de Selección, quedaron notificados de este acuerdo, el cual deberá comunicarse también al Jefe
12 de la Unidad de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE LA**
13 **COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA TERNA PARA**
14 **OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO (A) SUPLENTE DE LA CÁMARA SEGUNDA DE LO PENAL DE**
15 **LA PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO CON SEDE EN SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN**
16 **SALVADOR.** El señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de
17 Selección, manifiesta que convocó a los miembros de la Comisión a una reunión el día dos de julio del
18 presente año, en el salón de sesiones del Pleno, con el objeto de integrar la terna para ocupar el cargo de
19 Magistrado (a) Suplente de la Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección del Centro con sede en
20 San Salvador, Departamento de San Salvador solicitada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia;
21 la Comisión luego de haber culminado el proceso de evaluación de los aspirantes que aplicaron a la
22 convocatoria hecha para la designación de los integrantes a la terna, con fundamento en el artículo veintitrés
23 de la Ley de la Carrera Judicial y los criterios de selección establecidos en el Manual de Selección de
24 Magistrados/as y Jueces/zas, sobre competencias, idoneidad y moralidad, así como los requisitos
25 constitucionales y legales, para ocupar el cargo requerido, dictaminan que los/as funcionarios judiciales con
26 perfiles idóneos para integrar la terna solicitada y que recomiendan proponer al Pleno son: **uno)** Licenciado
27 René Gallardo Rivas, Juez de Paz de El Rosario, Departamento de Cuscatlán; **dos)** Licenciada Linda Jacel
28 Peraza Fuentes, Jueza del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas; **tres)**
29 Licenciado José María Zepeda Grande, Juez del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla,
30 Departamento de La Libertad; y **cuatro)** Licenciado Guillermo Lara Domínguez, Juez del Tribunal Segundo
31 de Sentencia de Santa Ana, Departamento de Santa Ana. Asimismo, la Comisión de Selección remitió en

Pleno CNJ - Acta 25-2019
3 de julio de 2019

1 documento anexo, los expedientes de cada uno/a de los/as profesionales propuestos/as, y para tal efecto
2 presenta su dictamen favorable la propuesta de terna relacionada. Luego de escuchado el dictamen dado
3 por la Comisión, expresa la señora Presidenta, Licenciada María Antonieta Josa de Parada, que solicita que
4 se incorpore a la nómina dictaminada por la Comisión de Selección el nombre del licenciado Alejandro
5 Antonio Quinteros Espinoza, Juez del Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador, Departamento de
6 San Salvador; ya que al observar el cuadro resumen que formula la Comisión, este posee mejor
7 ponderación que los otros postulantes. Ante la propuesta hecha por la señora Presidenta, se procede a la
8 votación de cada uno de los nombre propuestos, lo cual se dio de la siguiente manera: i) El licenciado René
9 Gallardo Rivas, Juez de Paz de El Rosario, Departamento de Cuscatlán, obtuvo votación a favor por
10 mayoría y una abstención; ii) La licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes, obtuvo votación a favor por
11 unanimidad; iii) El licenciado José María Zepeda Grande, Juez del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa
12 Tecla, Departamento de La Libertad, quedó excluido por votación en contra por mayoría; iv) El licenciado
13 Guillermo Lara Domínguez, obtuvo votación a favor por mayoría y un voto en contra razonado por el señor
14 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, en los siguientes términos: Que vota en contra de esta
15 postulación ya que a este aspirante le hace falta documentación que es de obligatorio cumplimiento según lo
16 estipula el Manual de Selección de Magistrados y Jueces, como son el Finiquito de la Corte de Cuentas de
17 la República, Solvencia de la Policía Nacional Civil, Solvencia del Ministerio de Hacienda, Constancia de la
18 Sección Probidad y Constancia del Tribunal Supremo Electoral; por lo consiguiente considera que con la
19 designación de tal profesional no quedaría de forma equilibrada y equitativa la terna de la cual se podría
20 estar aprobando, ante esto el señor Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, razona su voto a
21 favor del licenciado Lara Domínguez, ya que él había presentado toda la documentación en otro proceso en
22 el cual ya había integrado terna, por lo que no hay razón para que se esté cuestionando la nominación del
23 licenciado Lara Domínguez. Asimismo, razona su voto a favor de este candidato la señorita Consejal
24 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, quien refiere que cuando se están haciendo las evaluaciones del
25 cuadro de nota de cada aspirantes, y a alguien le hace falta algún documento, es allí donde se resta la nota
26 en el rubro faltante, y en su conducta se va restando calificación, considera que eso ya se le aplicó al
27 licenciado Lara Domínguez, por hacerle falta esa documentación y aun así obtiene una puntuación de siete
28 punto cuarenta y seis, superando el mínimo de la evaluación para poder integrar el banco de elegibles.
29 Finalmente la señora Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, señala que el licenciado Lara
30 Domínguez, participó en la convocatoria para la designación de Magistrado de la Cámara Segunda de la
31 Sección de Oriente con sede en Usulután, y cuando participó en esa ocasión presentó toda su

Pleno CNJ - Acta 25-2019
3 de julio de 2019

1 documentación, incluso la constancia, que desde ese entonces a la fecha no ha transcurrido un año, por lo
2 que considera que la documentación presentada aún está vigente de acuerdo al Manual de Selección de
3 Magistrados/as y Jueces/zas. La señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, expresa que
4 con relación a la propuesta que hace del licenciado Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, retoma el criterio
5 que el licenciado García Amaya, ha establecido, existiendo una contradicción ya que se está oponiendo al
6 licenciado Lara Domínguez, pero no tomo en consideración al licenciado Quinteros Espinoza, que tiene la
7 mayor nota y que además cumple con todos los documentos, sobre esa base estaría incorporando al
8 licenciado Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, y sometiéndolo a votación por el Pleno, además expresa
9 que coincide en el caso que estos siete aspirantes todos cumplieran con los requisitos que se mencionan en el
10 cuadro resumen; por lo anterior se somete a votación al funcionario judicial siguientes: **v)** El licenciado
11 Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Juez del Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador, obtuvo tres
12 votos a favor y cuatro abstenciones. El señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, desea
13 dejar constancia de su razonamiento del voto a favor del licenciado Quinteros Espinoza, quien, pese a que
14 no logró integrar la propuesta de la Comisión, no obstante que es una de las personas más capacitadas con
15 una mayor nota de nueve punto cuarenta y dos, dentro de los aspirantes que conforman el banco de
16 elegibles, y que si la designación atendiera a criterios técnicos, la votación para la conformación de la terna
17 se hubiera dado de forma distinta, por lo consiguiente, da su voto a favor del licenciado Quinteros Espinoza.
18 Expresa el señor Consejal, licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, que desea dejar constancia de su
19 razonamiento en contra de lo planteado por el Consejal licenciado García Amaya, lo cual le resulta
20 irresponsable y poco razonado, ya que al ser Coordinador de la Comisión de Selección, hace alusión que
21 en el dictamen propuesto figuran cuatro profesionales, y dentro de esos no estaba propuesto el licenciado
22 Quinteros Espinoza, dejando claro que no es un concurso por oposición sino que se valoran otros aspectos,
23 pudiendo haber incorporado desde un principio el nombre de dicho funcionario, si éste lo consideraba para
24 aspirar al cargo judicial en discusión, ya que la facultad concebida al Pleno del Consejo Nacional de
25 Judicatura es una potestad discrecional, donde la dinámica de las designaciones se aparta del rigor propio
26 de un concurso de oposición, donde debe preferirse a los que tienen mejores ponderaciones, pero en el
27 caso en comento la asignación de una ponderación únicamente acredita la presentación de algunos
28 aspectos formales que los hace calificar como elegibles, no establece un rango de preferencia. Luego de
29 haberse discutido y deliberado el punto, el Pleno por mayoría **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe
30 rendido por el señor Consejal, licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de
31 Selección, el cual contiene el dictamen de dicha Comisión respecto a la integración de la terna para ocupar

Pleno CNJ - Acta 25-2019
3 de julio de 2019

1 el cargo de Magistrado (a) Suplente de la Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección del Centro
2 con sede en San Salvador, Departamento de San Salvador; la cual fue solicitada por la Corte Suprema de
3 Justicia, mediante oficio once/P/dos mil diecinueve, el día veintisiete de mayo del presente año; y tener por
4 cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto dos del acta de la sesión veinte-dos mil diecinueve
5 celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve; **b)** Proponer a la honorable Corte Suprema de
6 Justicia, la terna de candidatos para ocupar el cargo vacante de Magistrado (a) Suplente de la Cámara
7 Segunda de lo Penal de la Primera Sección del Centro con sede en San Salvador, Departamento de San
8 Salvador; integrada por los funcionarios judiciales siguientes: **i)** licenciado René Gallardo Rivas, Juez de Paz
9 de El Rosario, Departamento de Cuscatlán; **ii)** La licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes, Jueza del Tribunal
10 de Sentencia de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas; y **iii)** Licenciado Guillermo Lara Domínguez,
11 Juez del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana, Departamento de Santa Ana; **c)** Encomendar a la
12 señora Presidenta, licenciada María Antonieta Josa de Parada, remita a la Honorable Corte Suprema de
13 Justicia, la propuesta de la conformación de la terna de candidatos para ocupar el cargo de Magistrado (a)
14 Suplente de la Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección del Centro con sede en San Salvador,
15 Departamento de San Salvador, aclarando que el orden de los/as profesionales que las integran, no tiene
16 ninguna preferencia; y **d)** Encontrándose presente la señora Presidenta, licenciada María Antonieta Josa de
17 Parada, y el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección,
18 quedaron notificados de este acuerdo, el cual deberá comunicarse también al Jefe de la Unidad de
19 Selección, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
20 **SELECCIÓN SOBRE LAS PLAZAS JUDICIALES VACANTES PENDIENTES DE NOMBRAMIENTO.**
21 Expresa el señor Consejal, Licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, que en reunión de Comisión de
22 Selección celebrada el día dos de julio del presente año, se discutió sobre el dato de las vacantes judiciales,
23 para lo cual se tuvo a bien acordar que se solicitara un informe de tal situación a la Unidad Técnica de
24 Selección; dicho informe ya fue recibido y se procede a entregar a todos y cada uno de los Consejales,
25 copia de la información obtenida para su estudio y análisis. Luego de escuchado el informe, el Pleno
26 **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejal, Licenciado Carlos Wilfredo
27 García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, el cual somete a conocimiento del Pleno la
28 totalidad de vacantes judiciales pendientes de nombramiento; **b)** Recomendar que este asunto sea sometido
29 a conocimiento y consideración de las Comisiones de Enlace entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la
30 Corte Suprema de Justicia, para que posteriormente se comuniqué al Pleno el acuerdo adoptado en esa
31 Comisión; y **c)** Estando presente el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la

Pleno CNJ - Acta 25-2019
3 de julio de 2019

1 Comisión de Enlace entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte Suprema de Justicia, quedó
2 notificado de este acuerdo, el cual también debe comunicarse a los/as señores/as Consejales, para los
3 efectos pertinentes. **Punto cuatro punto cinco. INFORME DE LA COMISION DE SELECCIÓN SOBRE**
4 **DOCUMENTO QUE ESTABLECE LA GUÍA CON CINCO COMPETENCIAS PSICOSOCIALES CLAVES,**
5 **CON SUS RESPECTIVOS NIVELES PARA MAGISTRATURAS DE SEGUNDA INSTANCIA.** El señor
6 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, hace
7 referencia al acuerdo contenido en el punto ocho punto ocho del acta de la sesión cero tres-dos mil
8 diecinueve, de fecha veintidós de enero del presente año, mediante el cual se remitió a esta Comisión el
9 documento denominado “Guía con cinco competencias psicosociales claves, con sus respectivos niveles
10 para Magistraturas de Segunda Instancia”, con el objetivo de analizarlo y emitir un informe sobre la
11 respectiva guía al Pleno. En atención a lo anterior, se hace referencia a la reunión de la Comisión, llevada a
12 cabo el día dieciocho de junio del presente año, en donde se recibió la Guía antes mencionada, así como
13 también la “Guía de dieciséis competencias psicosociales con sus respectivos niveles de las Judicaturas de
14 Paz y Primera Instancia”, la cual quedó para estudio de cada uno de los señores Consejales, mediante
15 acuerdo adoptado en el punto nueve punto cuatro del acta de la sesión cero uno-dos mil diecinueve, de
16 fecha ocho de enero del presente año; procediendo a realizar el estudio correspondiente, considerando
17 necesario que la licenciada Élfida Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y
18 Evaluación de la Conducta Psicosocial, realice una exposición ante el Pleno de las Guías mencionadas. En
19 virtud, de lo antes relacionado, la Comisión **DICTAMINO:** Recomendar al Pleno que previo a la aprobación
20 de los perfiles de las cinco competencias de Segunda Instancia, se solicite a la licenciada Élfida Cáceres
21 viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial realice
22 una exposición al Pleno respecto de dicho documento, asimismo de las demás judicaturas de Paz y Primera
23 Instancia para explicar los análisis y parámetros adoptados para su implementación, además, tener por
24 cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto ocho del acta de la sesión cero tres-dos mil
25 diecinueve, de fecha veintidós de enero del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
26 informe rendido por el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión
27 de Selección, y la documentación anexa y por cumplido el acuerdo contenido en el ocho punto ocho del acta
28 de la sesión cero tres-dos mil diecinueve, de fecha veintidós de enero del dos mil diecinueve; b) Convocar
29 para la próxima sesión a la licenciada Élfida Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de
30 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, para que brinde una exposición de la “Guía con cinco
31 competencias psicosociales claves, con sus respectivos niveles para Magistraturas de Segunda Instancia”, y

Pleno CNJ - Acta 25-2019
3 de julio de 2019

de la “Guía de dieciséis competencias psicosociales con sus respectivos niveles de las Judicaturas de Paz y Primera Instancia”; y **c)** Encontrándose presente el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedo notificado del acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA Y CONSEJAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. Punto cinco punto uno. LICENCIA DE EMPLEADA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorándum con referencia GG/PRESID/ciento sesenta y seis/dos mil diecinueve, fechado el veintiuno de junio de dos mil diecinueve, y sus anexos, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta solicitud de licencia con goce de sueldo de la señora Gabriela Elizabeth Ortiz de Morales, Digitadora de datos II de la Escuela de Capacitación Judicial, por motivo de enfermedad prolongada, por el período de treinta días comprendidos del veintitrés de mayo al veintiuno de junio de dos mil diecinueve, ambas fechas inclusive, lo cual justifica con el certificado de incapacidad temporal extendido por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, asimismo el reporte de solicitud de licencias con goce de sueldo, firmada por la Jefa Departamento de Recursos Humanos, por la Gerente General, y por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica. En virtud de lo anterior, el Pleno realiza las siguientes consideraciones, la solicitud se encuentra debidamente justificada y avalada por Gerente General, Jefa de Recursos Humanos y Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, de conformidad a los artículos veintisiete literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; artículo veintidós literal a) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco numeral uno; y artículo seis inciso tercero ambos de la Ley de Asueto, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; artículos veintiuno y veintitrés ambos del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; y la Cláusula cuarenta y seis del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de lo antes planteado el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorándum con referencia GG/PRESID/ciento sesenta y seis/dos mil diecinueve, fechado el veintiuno de junio de dos mil diecinueve, y sus anexos, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo por motivo de enfermedad prolongada, a la señora Gabriela Elizabeth Ortiz de Morales, Digitadora de datos II de la Escuela de Capacitación Judicial, por el período de treinta días comprendidos del veintitrés de mayo al veintiuno de junio de dos mil diecinueve, ambas fechas inclusive; **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, a la Jefa de la Unidad de Financiera Institucional, y a la señora Gabriela Elizabeth Ortiz de Morales, para los efectos correspondientes. **Punto cinco punto dos. LICENCIA DE SEÑOR CONSEJAL.** El Secretario Ejecutivo,

Pleno CNJ - Acta 25-2019
3 de julio de 2019

1 somete a consideración el escrito, suscrito por el señor Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio
2 Salmerón, de fecha uno de julio de dos mil diecinueve, por medio del cual solicita licencia con goce de
3 sueldo, por motivo personal, los días cinco y ocho de julio del presente año. El Pleno realiza la siguiente
4 consideración, la solicitud tiene su fundamento legal en el artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo
5 Nacional de la Judicatura; artículo siete literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
6 Judicatura; y artículo cinco numeral siete de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados
7 Públicos, en virtud de ello, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el escrito suscrito por el señor
8 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, de fecha uno de julio de dos mil diecinueve; **b)**
9 Conceder licencia con goce de sueldo por motivo personal, al señor Consejal licenciado Santos Cecilio
10 Treminio Salmerón, los días cinco y ocho de julio del presente año; **c)** Encontrándose presente el señor
11 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, quedo notificado del presente acuerdo, el cual debe
12 notificarse también a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos para los efectos
13 correspondientes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. GERENTE GENERAL**
14 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL C) DEL PUNTO CUATRO PUNTO DOS DEL**
15 **ACTA VEINTIDÓS –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
16 y anexo, fechado el veinte de junio del año en curso, con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y cinco/dos
17 mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en
18 cumplimiento al acuerdo contenido en el literal c) del punto cuatro punto dos del acta de la sesión veintidós-
19 dos mil diecinueve, informa que recibió el documento con número UACI/GG/ciento cincuenta y nueve/dos
20 mil diecinueve, de fecha veinte de junio próximo pasado, suscrito por el licenciado Hugo Ernesto Eduardo
21 Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante el cual remite el
22 “Procedimiento Sancionatorio a Contratistas LACAP del Consejo Nacional de la Judicatura”, acoplado a la
23 Ley de Procedimientos Administrativos, con el objeto de definir las actividades específicas del procedimiento
24 sancionatorio a contratistas, elaborado por la Unidad Técnica Jurídica y la Unidad de Adquisiciones y
25 Contrataciones Institucional, y revisado en colaboración con la consultora, doctora Karla María Fratti de
26 Vega. En ese sentido, la Gerente General de conformidad a lo antes expuesto y a solicitud de la Unidad de
27 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicita: Uno) Aprobar el “Manual de Procedimiento
28 Sancionatorio a Contratistas LACAP”, del Consejo Nacional de la Judicatura; y dos) Ratificar el acuerdo en
29 la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando fechado el veinte de junio del
30 año en curso, con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y cinco/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada
31 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el acuerdo contenido en el literal c) del

Pleno CNJ - Acta 25-2019
3 de julio de 2019

punto cuatro punto dos del acta de la sesión veintidós-dos mil diecinueve; **b)** Aprobar el “Manual de Procedimiento Sancionatorio a Contratistas LACAP”, del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad Técnica Jurídica y Oficial de Acceso a la Información Pública del Consejo Nacional de la Judicatura, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veinticinco de junio del año en curso, con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y siete/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros anexos de control de licencias y permisos del personal del Consejo, correspondientes al mes de mayo de dos mil diecinueve; expresa la señora Gerente, que el índice de ausentismo en el mes de mayo ascendió al seis punto veintinueve por ciento, y que los motivos más significativos, son los personales y por enfermedad, sumando ambos el noventa y tres por ciento de los permisos y licenciadas solicitadas. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando referencia GG/PLENO/ciento sesenta y siete/dos mil diecinueve, fechado el veinticinco de junio del año en curso, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, al que anexa los cuadros de control de licencias y permisos del personal del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de mayo de dos mil diecinueve; **b)** Tener por rendido el informe presentado por la señora Gerente General en cumplimiento al artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Notificar el presente acuerdo a la Gerencia General y Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos correspondientes. **Punto seis punto tres. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS UNO Y DOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, presenta memorando y anexos, con referencia CNJ/SE/cero cincuenta/dos mil diecinueve, fechado el veintiocho de junio del presente año, quien en cumplimiento a los Objetivos Operativos uno (OPuno) “Formalizar y documentar las sesiones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura”, y dos (OPdos) “Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de Pleno, por parte de las Unidades Sustantivas y Administrativas”, del Plan Anual de Trabajo del presente año, respectivo al segundo trimestre del corriente año (abril-junio), presenta para conocimiento los documentos siguientes: I) Detalle de actas, acuerdos de Pleno y notificaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva; y II)

Pleno CNJ - Acta 25-2019
3 de julio de 2019

Informe de acuerdos de Pleno pendientes de cumplimiento por parte de las diferentes Unidades del Consejo, en el cual constan a la fecha un total de dieciséis acuerdos sin cumplimiento. El Pleno, **ACUERDA:**

a) Tener por recibidos los informes presentados por el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento a los Objetivos Operativos números uno y dos, del Plan Anual de Trabajo dos mil diecinueve, correspondientes al segundo trimestre del presente año; b) Remitir los informes a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y recomendarle que haga un recordatorio a las Unidades o empleados/as que se encuentran pendientes en el cumplimiento de acuerdos, que presenten a la brevedad posible al Pleno, los informes y/o propuestas correspondientes; y c) Estando presente el Secretario Ejecutivo se da por notificado del acuerdo adoptado, el cual se deberá notificar además a Gerencia General, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; para los efectos correspondientes. **Punto seis punto cuatro. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME DE ACCIONES REALIZADAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veinticinco de junio del corriente año, con referencia ECJ-D-ciento veinte/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual presenta el informe sobre las acciones realizadas, respecto a cambios de fechas, sede, horarios capacitadores/as y suspensiones, en las actividades previamente aprobadas por el Pleno, para el segundo trimestre del año dos mil diecinueve. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-ciento veinte/dos mil diecinueve, fechada el veinticinco de junio de dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Ratificar los cambios efectuados, respecto a fechas, sede, horarios y capacitadores/as, en las actividades previamente aprobadas por el Pleno para el segundo trimestre del año dos mil diecinueve, según se detalla en la nota que forma parte de este acuerdo; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cinco. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA DESIGNAR PROFESIONAL PARA PARTICIPAR EN EVENTO DE CAPACITACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos, con número ECJ-D-ciento veintitrés/dos mil diecinueve, fechada el veintisiete de junio del presente año, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, a través de la cual remite invitación realizada por el Poder Judicial de Costa Rica, suscrita por la licenciada Ileana Guillén Rodríguez, Directora del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe; en la que manifiesta que tiene una plaza para la Escuela para participar en el Taller sobre la Obtención de la

Pleno CNJ - Acta 25-2019
3 de julio de 2019

1 Prueba Digital, a realizarse en San José Costa Rica, los días quince, dieciséis y diecisiete de julio de dos mil
2 diecinueve. El National Center for State Courts cubrirá el traslado aéreo, traslados internos, hospedaje y
3 alimentación durante los días del evento; cabe aclarar que la fecha para realizar designaciones es el
4 veinticuatro de junio del año en curso, pero la señora Rebeca Guardia Morales, ha dado prorroga hasta el
5 día veintisiete de junio del corriente año, para enviar el nombre de la persona designada y sus respectivos
6 datos bajo el formato brindado por ellos, ya que requiere un trámite de aceptación o ratificación de Pleno. El
7 Pleno, por mayoría **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con sus anexos, con número ECJ-D-ciento
8 veintitrés/dos mil diecinueve, fechada el siete de junio del presente año, suscrita por el máster José Hugo
9 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; b)
10 Designar a la Licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Coordinadora del Área de Derecho Penal y
11 Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial, para que participe en el Taller sobre la Obtención de la
12 Prueba Digital, a realizarse en San José Costa Rica, los días quince, dieciséis y diecisiete de julio de dos mil
13 diecinueve; c) Autorizar a la licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Coordinadora del Área de Derecho
14 Penal y Penitenciario, los gastos que le correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo
15 Nacional de la Judicatura, para la misión oficial relacionada en el literal b) de este acuerdo, los cuales serán
16 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, debido a que el organismo cooperante, cubrirá los
17 costos de boleto aéreo, alojamiento, alimentación y transporte interno; d) Ratificar el acuerdo en esta misma
18 sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, Subdirector de la Escuela de Capacitación
19 Judicial y a la Licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Coordinadora del Área de Derecho Penal y
20 Penitenciario, para los efectos correspondientes. Se hace constar que la señora Presidenta, Licenciada
21 María Antonieta Josa de Parada se abstuvo de votar en el presente acuerdo y votó en contra el señor
22 Consejal, Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón. **Punto seis punto seis. SUBDIRECTOR DE LA**
23 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL E)**
24 **DEL PUNTO CINCO DEL ACTA VEINTITRÉS –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
25 consideración la nota y anexo, fechada el veintisiete de junio próximo pasado, con referencia ECJ-D-ciento
26 veinticuatro/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
27 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en cumplimiento al acuerdo
28 contenido en el literal e) del punto cinco del acta de la sesión veintitrés-dos mil diecinueve, celebrada el
29 diecinueve de junio del año en curso, expresa que la Escuela durante los trimestres segundo y tercero del
30 año dos mil diecinueve ha tenido un alto nivel de cursos y talleres, más que todo en el Área Penal, lo cual se
31 debe a que la Cooperación Internacional, a través de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América,

Pleno CNJ - Acta 25-2019
3 de julio de 2019

1 ha incrementado su ayuda en este importante rubro de capacitación reforzando la formación para los
2 jueces/zas de nuestro país, en los temas de dicha área. Todo lo anterior, se realiza a través de listas
3 cerradas de funcionarios/as judiciales que tienen que pasar el vetting (veto positivo) de aquellos que al
4 llamado de la Embajada Americana, envían su formato para obtenerlo, con el fin de recibir capacitaciones
5 por parte de la gentil ayuda del Pueblo y Gobierno de los Estados Unidos de Norte América. Coincidiendo el
6 flujo incrementado de formación por parte de este país amigo, por el próximo cierre de funciones de
7 CHECCHI en nuestro país, quienes han realizado contrataciones de profesionales nacionales e
8 internacionales para estas actividades y tienen previsto terminar con lo que se habían proyectado realizar,
9 para la capacitación especializada del Órgano Judicial a través de la Escuela. Asimismo cuenta con una
10 formación especializada de seguimiento que se encuentra en el Plan Anual de Capacitación-PAC dos mil
11 diecinueve; estas son de listas cerradas de profesionales judiciales aprobados/as por el Pleno, siendo estos
12 los Programas de Especialización Continua: PEC Civil-Mercantil y PEC Familia, así como el Diplomado en
13 Derecho Bursátil. Esto genera una sumatoria importante de jueces/zas y magistrados/as capacitándose y
14 que en un momento la Corte Suprema de Justicia ha expresado su criterio, del por qué se tiene al personal
15 del Órgano Judicial formándose ya que estos solicitan suplencias. En este caso, se les recuerda y se les ha
16 pedido a los funcionarios judiciales-alumnos que en vista que las suplencias no las está brindando dicho
17 Órgano de Estado, no pueden suspender actividades ya programadas, y por ende tienen que programar sus
18 audiencias conforme a las capacitaciones a recibir. La Institución cumple con lo establecido en el artículo
19 ciento ochenta y siete de la Constitución; además, recibe la amable ayuda de un país amigo, por ello es
20 necesario cualificar aptitudinal y actitudinalmente al funcionariado judicial ya que repercute con beneficio y
21 mejora al mismo sistema judicial. Siempre es de considerar, por supuesto, las buenas relaciones entre
22 ambos plenos Corte Suprema de Justicia-Consejo Nacional de la Judicatura, de donde surgen
23 posteriormente políticas públicas interinstitucionales. Expresa el máster Granadino Mejía, que recientemente
24 remitió las consideraciones para recolectar insumos de formación y convocatorias para las programaciones
25 trimestrales y convocatoria a jueces/as, magistrados/as, secretarios/as, colaboradores/as Judiciales,
26 abogados/as en libre ejercicio y abogados de instituciones del Estado, capacitaciones solicitadas y que el
27 Pleno ha cedido de antemano a través de acuerdo. Las capacitaciones a realizar en el año dos mil
28 diecinueve suman un total de trescientas veintidós; es de comentar que de ochenta capacitaciones
29 proyectadas en el Plan Anual de Capacitación para el presente año, a efectuar en el tercer trimestre de julio-
30 agosto-septiembre, actualmente se ha programado la realización de ciento ocho (un superávit de veintiocho
31 actividades formativas) y es el Área Penal la que cuenta con veintiuna de éstas, fuera de las incorporaciones

Pleno CNJ - Acta 25-2019
3 de julio de 2019

1 que pueda tener aprobadas por el Pleno. El Área de Coordinación que contiene los rubros de Penal,
2 Procesal Penal y Derecho Penitenciario, ha tenido en el primer trimestre veinte actividades, en el segundo
3 treinta y seis (de estas actividades son diez talleres de cuatro horas de duración cada uno, sobre
4 “Identificación de necesidades en Derecho Penal con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el
5 Delito-UNODC y en este tercer trimestre veintiún actividades donde se destaca el “Diplomado en Trata”, que
6 consta de seis módulos (tres para jueces/zas y tres para secretarios/as y colaboradores/as). Todas estas
7 actividades se desarrollarán con fondos externos, en su mayoría fuera de la Institución y brindadas por un
8 capacitador nacional, que es también capacitador de la Escuela y que fue formado para ello por los Estados
9 Unidos de América. Todo este proceso es debido al fenómeno antes mencionado y que su incremento se
10 debe a la noble cooperación norteamericana. Se ha programado de acuerdo a los lineamientos exigidos y
11 esta es una explicación que denota el porqué del incremento de las actividades. Finalmente el señor
12 Subdirector de la Escuela, manifiesta que adjunta los cuadros de actividades formativas de las sedes
13 regionales y de la sede central, así también un cuadro general de las actividades totales de la Escuela de
14 Capacitación Judicial para este año dos mil diecinueve; anexando además, las consideraciones para captar
15 insumos de formación para las programaciones trimestrales donde también se incorporan las regulaciones
16 para convocar. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el veintisiete de junio
17 próximo pasado, con referencia ECJ-D-ciento veinticuatro/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José
18 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, y por cumplido el acuerdo
19 contenido en el literal e) del punto cinco del acta de la sesión veintitrés-dos mil diecinueve, celebrada el
20 diecinueve de junio del año en curso; b) Remitir el informe recibido a la Comisión de Capacitación para su
21 correspondiente estudio y análisis, debiendo presentar posteriormente el dictamen al Pleno; y c)
22 Encontrándose presente el señor Consejal, Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la
23 Comisión de Capacitación, quedó notificado del presente acuerdo, el cual se deberá notificar además al
24 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
25 pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. INVITACIÓN A FUNCIONARIO DEL**
26 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA A EVENTO DE CAPACITACIÓN.** La Señora Presidenta
27 somete a la consideración del Honorable Pleno, la invitación que se ha recibido en la Dirección de la
28 Escuela de Capacitación Judicial procedente del Instituto Nacional de Administración Pública-España y la
29 Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, la cual se desarrollará en el
30 marco del programa Interconecta, desde el día lunes veintidós de julio y finalizando el veintiséis de julio de
31 dos mil diecinueve, en el Centro de Formación de Santa Cruz de la Sierra, denominado: “Educación en

Pleno CNJ - Acta 25-2019
3 de julio de 2019

1 gobierno abierto en la escuela para la enseñanza no universitaria”; dicha actividad persigue el intercambio
2 de buenas prácticas de Educación en un Gobierno Abierto en la enseñanza no universitaria, compartir los
3 recursos pedagógicos para la Educación en Gobierno Abierto en la escuela, dotar a los participantes de
4 instrumentos y herramientas para la docencia, y planificar, programar e implementar proyectos de gestión en
5 los centros educativos basados en los principios y valores del Gobierno Abierto; el seminario se estructura
6 en ponencias, debates, trabajo en grupo con técnicas de Design Thinking, y mesas redondas para compartir
7 buenas prácticas. Se hace constar que los organizadores del evento asumirán los costos de alojamiento,
8 traslados aeropuerto/hotel/centro de formación/aeropuerto, materiales didácticos y manutención de
9 veinticinco participantes de América Latina y el Caribe. El boleto de avión será asumido por el participante o
10 su institución. Luego de la discusión y deliberación sobre el punto, el Pleno por mayoría **ACUERDA: a)**
11 Tener por recibida la invitación procedente del Instituto Nacional de Administración Pública-España y la
12 Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, la cual se desarrollará en el
13 marco del programa Interconecta, desde el día lunes veintidós de julio y finaliza el veintiséis de julio de dos
14 mil diecinueve; en el Centro de Formación de Santa Cruz de la Sierra, denominada: “Educación en gobierno
15 abierto en la escuela para la enseñanza no universitaria”; **b)** Autorizar la postulación y aplicación del
16 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos y del Secretario Ejecutivo licenciado José Elenilson Nuila
17 Delgado; para participar en la actividad “Educación en gobierno abierto en la escuela para la enseñanza no
18 universitaria” organizada por el Instituto Nacional de Administración Pública-España y la Agencia Española
19 de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, la cual se desarrollará en el marco del programa
20 Interconecta, desde el día lunes veintidós de julio y finalizando el veintiséis de julio de dos mil diecinueve, en
21 el Centro de Formación de Santa Cruz de la Sierra, República de Ecuador; quienes deberán informar
22 oportunamente los costos cubiertos por los organizadores y aquellos en que deberá incurrir el Consejo
23 Nacional de la Judicatura; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente el Consejal
24 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, y el Secretario Ejecutivo licenciado José Elenilson Nuila Delgado
25 quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Subdirector
26 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a la Agencia Española de
27 Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID para los efectos correspondientes. **Punto siete punto**
28 **dos. SOLICITAR INFORME A LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOBRE AVANCES EN LOS**
29 **PREPARATIVOS PARA EVENTO DE CONMEMORACIÓN DE LA INSTAURACIÓN DE LA**
30 **JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DERECHO DE FAMILIA.** Expresa la señorita Consejal, Licenciada
31 Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, que con miras a preparar un evento conmemorativo al vigésimo quinto

Pleno CNJ - Acta 25-2019
3 de julio de 2019

1 aniversario de la instauración de la Jurisdicción Especializada en Derecho de Familia, que tendrá lugar el
2 uno de octubre del corriente año, requiere con todo respeto que se solicite al Subdirector de la Escuela de
3 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, informe al Pleno los avances en los preparativos que
4 se hayan realizado en el marco del evento conmemorativo del veinticinco aniversario de la instauración de la
5 Jurisdicción Especializada en Derecho de Familia. Luego de la discusión y deliberación sobre el asunto
6 planteado, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe de la Consejal licenciada Gloria Elizabeth
7 Alvarez Alvarez; **b)** Instruir al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, informe al Pleno los
8 avances en los preparativos que se hayan realizado en el marco del evento conmemorativo del veinticinco
9 aniversario de la instauración de la Jurisdicción Especializada en Derecho de Familia; y **c)** Encontrándose
10 presente la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, se da por notificada del presente acuerdo,
11 el cual deberá comunicarse además al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
12 Zeledón Castrillo”. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las doce
13 horas con cuarenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta
14 que firmamos.

15
16
17
18
19 **LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
20 **PRESIDENTA**

21
22
23
24
25 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

26
27
28
29
30
31 **LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

Pleno CNJ - Acta 25-2019
3 de julio de 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO